

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

5857 GIRONA

Edicto de Declaración de Concurso

Don Jose Antonio Marquinez Beitia Secretario Judicial Del Juzgado Mercantil Número 1 De Girona, dicto el presente edicto al objeto de dar publicidad al auto de declaración de concurso dictado en este Juzgado:

Número de Asunto: 841/2014

Fecha del Auto de Declaración: 2 de Diciembre de 2014

Clase de Concurso: voluntario abreviado

Entidad Concursada: Union Productores Del Corcho, Sociedad Limitada

Cif de la Concursada: B-17008723

Domicilio de la Concursada: Carretera Girona a Sant Feliu de Guíxols kilometro 15,5 de Cassà de la Selva

Administrador Concursal: Cuatrecasas Gonçalvez Pereira

Dirección postal: Avenida Jaume I, número 76 3.º de Girona

Dirección electrónica: procesoconcursalupdecorcho@cuatrecasas.com

Régimen de las Facultades del Concursado: El concursado le son Intervenidas las facultades de administración y disposición sobre su patrimonio, quedando sometido el ejercicio de éstas a la intervención de la administración concursal, mediante su autorización o conformidad.

Llamamiento a los Acreedores: Los acreedores de las concursadas deberán poner en conocimiento de la administración concursal a través de su dirección postal o electrónica antes señaladas la existencia de sus créditos desde el día siguiente de la fecha del auto de declaración del concurso hasta un máximo de un mes posterior a la fecha de la publicación del presente edicto en el Boletín Oficial del Estado.

Personación en las actuaciones: Los acreedores pueden personarse mediante Abogado y Procurador. La personación se deberá realizar ante el Juzgado Mercantil número 1 de Girona (Avenida Ramon Folch número 4-6 de 17001-Girona).

Girona, 22 de enero de 2015.- El Secretario Judicial.

ID: A150006173-1